

SEPARATA PROYECTO TÉCNICO
DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES EN EL
MUNICIPIO DE UGÍJAR, VÁLOR Y
ALPUJARRA DE LA SIERRA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA



PROMOTOR:
AVATEL TELECOM, S.A.
A-93135218

Álvaro Mulero Mulero
Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones
Colegiado: 16.535

JULIO 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPM AJ3AJYHHS	PÁG. 1/29



ÍNDICE

1. MEMORIA 2

 1.1 DATOS GENERALES 3

 1.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 4

 1.3 AFECCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS 6

 1.4 SOLICITUD DE OCUPACIÓN 7

 1.5 JUSTIFICACIÓN INTERÉS GENERAL PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMÍNIO PÚBLICO 8

 1.6 PRESUPUESTO 8

 1.7 NORMATIVA DE APLICACIÓN 8


 1.8 PROPUESTA DE ASEGURAMIENTO 9

2. PLANOS 10

3. ANEXOS 11


 ANEXO I: CARTA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES 12

Nº Reg. Entrada: 2025999010424537. Fecha/Hora: 01/09/2025 11:31:58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPM AJ3AJYHHS	PÁG. 2/29	

1. MEMORIA

Nº Reg. Entrada: 2025999010424537. Fecha/Hora: 01/09/2025 11:31:58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPM AJ3AJYHHS	PÁG. 3/29	

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1 ANTECEDENTES

A petición de **AVATEL TELECOM S.A.** (en adelante **AVATEL**), con domicilio social y a efectos de notificaciones en Av. De la transición española, parque empresarial Omega, edificio F, Alcobendas (Madrid) y con C.I.F. nº A-93.135.218, representada por D. Victor Manuel Rodriguez Filgueira, en su calidad de director técnico de la sociedad, con NIE [REDACTED], se redacta el presente proyecto "Proyecto técnico de ejecución de canalización de telecomunicaciones en el municipio de Ugújar, Válor y Alpujarra de la Sierra".

AVATEL TELECOM, compañía de telecomunicaciones especializada en el despliegue de FTTH o fibra hasta el hogar, se ha convertido en el quinto operador de fibra óptica de España y se ha consolidado como empresa líder del litoral mediterráneo con servicios de Internet de alta velocidad, telefonía fija y móvil, WIMAX, selección de canales nacionales e internacionales y Amazon Prime.

La compañía, con origen en la Costa del Sol y líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales del país, comenzó su actividad en 2012 y actualmente es uno de los operadores Quadplay con más ratio de crecimiento en la última década. Recientemente ha sido reconocido por la Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC) con el Premio Operador del Año por la trayectoria empresarial.

En la actualidad el Grupo de empresas, de las que **AVATEL** es la empresa dominante, dispone de:

- Más de 2200 empleados en plantilla en 2022.
- Fibra propia desplegada en más de 2.826.000 Unidades Inmobiliarias.
- Más de 350 torres de telecomunicaciones.
- Redes de fibra propia en más de 700 poblaciones y presencia en todo el territorio nacional.
- Más de 600.000 clientes en cartera.
- Más de 80.000 clientes WIMAX.
- Más de 200.000 clientes de líneas móviles.
- OTT Multiplataforma.
- Data Center propio.
- Operador Móvil Virtual completa.
- Cobertura a nivel nacional.
- Más de 130 operadores integrados en el grupo, que a final de 2022 se prevé que sean más de 180.
- Más de 300 puntos de venta.

AVATEL TELECOM ha sido adjudicatario del siguiente proyecto en el marco del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión- Banda Ancha (Plan Único Banda Ancha) en el año 2022. Este proyecto tiene como objetivo la extensión de la cobertura de la redde fibra óptica que proporcionará servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad en diversas entidades de población o zonas de la provincia de Granada, conectando a los abonados que lo soliciten a la nueva red de altas prestaciones.

Igualmente, **AVATEL TELECOM** ha resultado adjudicataria del Programa UNICO-5G Redes Backhaul, cuyo objetivo principal es que el 75% de la población disponga de conexión 5G en 2025, facilitando a los habitantes y empresas de las zonas rurales el acceso a servicios de alta calidad al mismo nivel que el resto del país.

Ambos programas, permitirán a AVATEL TELECOM financiar inversiones y gastos asociados al desarrollo del proyecto seleccionado, como infraestructuras, obra civil, equipamiento o materiales, que permitirá que hogares en zonas rurales tengan por primera vez conexión a Internet de alta velocidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS	PÁG. 4/29



1.1.2 OBJETO

El objeto del presente proyecto es definir y valorar las actuaciones de la obra civil necesaria para establecer el trazado y las infraestructuras correspondientes a la canalización subterránea que va a ejecutar AVATEL TELECOM, siguiendo la normativa y reglamentación vigente, y garantizando las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo aportar la documentación exigida para obtener la correspondiente Licencia de Obras y Autorizaciones que permita la ejecución del proyecto.

Mediante este proyecto se proporcionará servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad en el municipio de Ugíjar, Válor y Alpujarra de la Sierra.

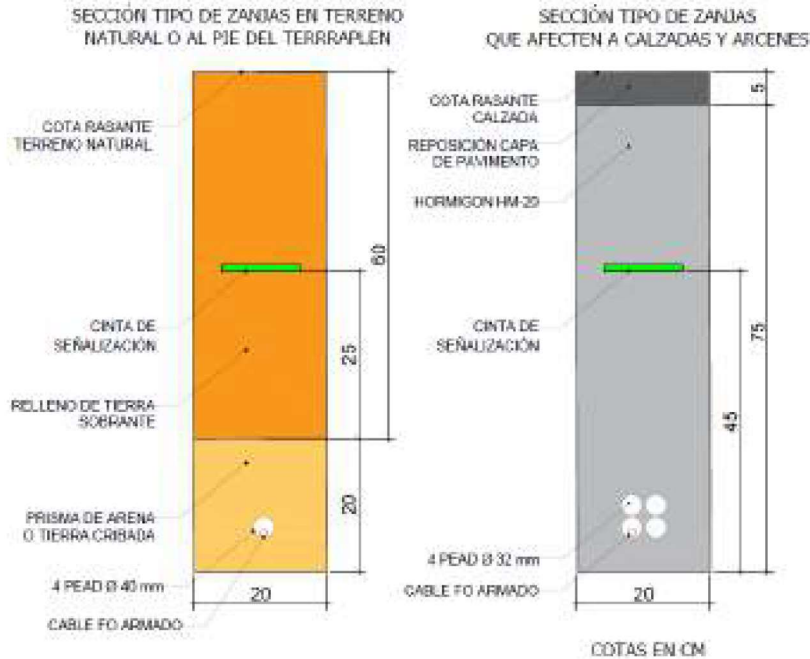
1.1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las mismas será de **6 meses** a partir de la aprobación de la licencia.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La canalización estará formada por un prisma de arena o tierra cribada de un tubo de PEAD Ø40mm en base 2 y un cable de FO reforzado en zanja de 20 cm de ancho y 80 cm de profundidad y relleno con material seleccionado de la excavación hasta la cota rasante del terreno natural. La excavación de la zanja se realizará con zanjadora de disco, disminuyendo de este modo el volumen de residuos generados y un menor impacto al tránsito de la zona afectada por las obras por la rapidez de la ejecución.

En calzada o acerado el relleno de zanjas en calzada se realizará completo con hormigón HM-20 hasta 5 cm por debajo de la cota rasante y en la capa de rodadura se repondrá la zona afectada con 5 cm de aglomerado asfáltico o el pavimento existente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS	PÁG. 5/29



Antes de comenzar la ejecución de los trabajos se habrán obtenido todos los permisos y licencias necesarios, los cuales o sus copias han de estar en poder de los Encargados de la obra y preparados para ser mostrados a las personas autorizadas que lo requieran.

Se evitará siempre el paralelismo vertical, es decir, una canalización por encima de la otra y se mantendrá en planta las separaciones mínimas reflejadas en la tabla adjunta.

Se prestará especial atención a las tuberías y prismas que con motivo de la apertura de zanjas queden vistas durante el periodo de ejecución de las obras.

Como norma general se procurará que las canalizaciones crucen por encima de las de agua. Excepto las de acometida, y por debajo de las de gas, procurando que el punto de cruce esté lo más próximo del externo hembra de la tubería de la instalación aneja que del otro externo de dicha tubería, a fin de que posibles fugas de gas en la unión no se dirijan hacia nuestras canalizaciones.


Cruce y paralelismo línea de Baja Tensión	20 cm
Cruce o paralelismo línea de Alta Tensión	25 cm
Cruce de Gas	10 cm
Paralelismo de Gas	20 cm
Cruce y Paralelismo de Agua	30 cm
Cruce y Paralelismo resto de servicios subterráneos	30 cm

Se deberán mantener durante todo el periodo las obras, las señales de obra, vallas de protección, pasos provisionales y demás elementos de seguridad que dicte la legislación vigente y la Ordenanzas Municipales para este tipo de obras, tanto en la propia zona de obras como en los desvíos de tráfico que sean necesarios. Estando obligado por tanto el constructor a observar las siguientes prescripciones:

- Asegurar la continuidad de la circulación viaria con medios idóneos y/o con personal adecuado y mantener la disponibilidad del tránsito y de los accesos viarios y peatonales con pasarelas específicas.
- Relevar la posición de señales indicativas a fin de poder asegurar sucesivamente la continuidad de la excavación, demolición y/o reposición.
- Respetar las Normativas Municipales, Autonómicas o Estatales y tutelar con personas o medios adecuados y en el periodo de tiempo necesario los trabajos hasta su finalización.
- Colocar siempre y en posición bien visible vallas protectoras de 1m de altura mínima a una distancia mínima de 60 cm del borde de la zanja y la señalización pertinente. Si la excavación permanece abierta o la calzada debe estar ocupada en horas nocturnas o con escasa visibilidad, deberá integrar la señalización con dispositivos reflectantes, según la normativa de seguridad vial.
- Colocar en cruces de calle, carreteras o accesos a edificios, pasos mediante planchas de acero del espesor suficiente para la anchura de la zanja a cubrir, con barandillas si el paso es peatonal.
- Las bocas de riego, hidrantes para incendios, imbornales, tapas de accesos a otros servicios afectados deben quedar totalmente expeditas de material, escombros y herramientas.

La entrega de los materiales necesarios se debe disponer de modo que se reciban a pie de obra antes de que sean precisos para evitar que su falta pueda ocasionar retrasos en el trabajo. El almacenamiento se hará lo más cerca posible del lugar de empleo. La distribución de los materiales se hará siempre de forma que causen las menores incidencias al tránsito peatonal y de vehículos. No se obstruirán sumideros, arroyos ni cunetas. Asimismo, sólo debe disponerse en cada momento la cantidad necesaria en los sitios que vaya a emplearse. Los elementos de construcción vienen definidos en el Pliego de Prescripciones técnicas del presente proyecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS	PÁG. 6/29	

1.3 AFECCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS.

En esta actuación existe afección a la Vía Pecuaria, ya que según el plano que se adjunta, la canalización a construir quedaría dentro de la zona de cautela de la Vía.

En base a lo expuesto se solicita ocupación de la canalización a construir que será de 13.519 m de longitud por 20 cm de ancho y una profundidad de 80 cm y de las arquetas intercalas en la misma.

❖ UGÚJAR:

Afección	Descripción	Longitud	Coordenadas Inicio	Coordenadas Fin
1	Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor	Paralelismo de 50 m mediante nueva zanja	X= 494887.672 Y= 4089738.704	X= 494856.128 Y= 4089775.271
2	Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor: Cruce mediante nueva zanja	-	X= 494388.382 Y= 4090219.181	-
3	Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor	Paralelismo de 34 m mediante nueva zanja	X= 493390.172 Y= 4090656.715	X= 493368.272 Y= 4090635.083
4	Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor	Paralelismo de 262 m mediante nueva zanja	X= 493325.175 Y= 4090602.601	X= 493088.761 Y= 4090601.798
5	Vereda del Camino de Yegen	Paralelismo de 135 m mediante nueva zanja	X= 493124.458 Y= 4090513.728	X= 493023.13 Y= 4090596.77
6	Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor	Paralelismo de 1494 m mediante nueva zanja	X= 492968.01 Y= 4090619.55	X= 491729.42 Y= 4091317.27

❖ VÁLOR:

Afección	Descripción	Longitud	Coordenadas Inicio	Coordenadas Fin
7	Cañada Real del Camino de Yegen	Paralelismo 539 m mediante nueva zanja	X= 491677.329 Y= 4091355.843	X= 491347.41 Y= 4091555.42

❖ ALPUJARRA DE LA SIERRA:

Afección	Descripción	Longitud	Coordenadas Inicio	Coordenadas Fin
8	Cañada Real del Camino de Yegen	Paralelismo 111 m mediante nueva zanja	X= 491097.949 Y= 4091617.404	X= 491003.417 Y= 4091567.845



9	Cañada Real del Camino de Yegen: Cruce mediante nueva zanja	-	X= 490601.849 Y= 4091558.535	-
10	Cañada Real del Camino de Yegen: Cruce mediante nueva zanja	-	X= 489610.520 Y= 4092023.326	-
11	Cañada Real del Camino de Yegen: Cruce mediante nueva zanja	-	X= 489434.114 Y= 4092223.842	-
12	Cañada Real del Camino de Yegen: Cruce mediante nueva zanja	-	X= 489377.723 Y= 4092278.692	-
13	Cañada Real del Camino de Yegen	Paralelismo 98 m mediante nueva zanja	X= 489280.08 Y= 4092303.00	X= 489197.030 Y= 4092313.451
14	Cañada Real del Camino de Yegen: Cruce mediante nueva zanja	-	X= 489142.280 Y= 4092307.692	-

1.3.1 Medidas para la conservación de las vías pecuarias.

De entre todas las medidas protectoras y correctoras previstas para la realización de las obras contempladas en este proyecto, específicamente para el caso de las afecciones a la vía pecuaria se tendrán en cuenta las siguientes:

- Durante la fase de construcción, se repondrá de forma inmediata la servidumbre de paso de la vía pecuaria afectada, habilitando pasos alternativos cuando sea necesario y efectuando su correcta señalización.
- Así mismo, se evitará la ubicación del parque de maquinaria e instalaciones accesorias a la obra en las inmediaciones de las vías.
- Se cumplirán en todo momento las especificaciones prescritas por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía como contestación al presente trámite de solicitud de ocupación de Vía Pecuaria realizado.
- Durante la fase de funcionamiento, de acuerdo con el presente trámite de ocupación de Vía Pecuaria y la proyección en el tiempo de la explotación de las actuaciones proyectadas será preciso considerar que una vez transcurrido el plazo de concesión (10 años) para la ocupación de la vía pecuaria afectada, será preciso proceder a tramitar la renovación de esta autorización ante la Consejería de Medio Ambiente.

1.4 SOLICITUD DE OCUPACIÓN.

La autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente para la ocupación tendrá un plazo superior a los 10 años por lo que, de acuerdo a los apartados 1 y 2 del artículo 50 del Reglamento, previa solicitud del interesado con una antelación de al menos cuatro meses a la caducidad de la ocupación se podrá proceder a la renovación de la misma. El plazo de la renovación será como máximo igual al de la ocupación originaria. Su tramitación se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS	PÁG. 8/29	



ajustará a lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del mencionado Reglamento, siendo el plazo máximo para resolver de tres meses.

Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado resolución, la solicitud se entenderá desestimada.

1.5 JUSTIFICACIÓN INTERÉS GENERAL PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.

La infraestructura a construir constituye una obra de interés general, según el Artículo 34.2 de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), por el cual *“Las redes públicas de comunicaciones electrónicas constituyen equipamiento de carácter básico y su previsión en los instrumentos de planificación urbanística tiene el carácter de determinaciones estructurantes. Su instalación y despliegue constituyen obras de interés general”* con la finalidad de prestación de servicios de telecomunicaciones que *constituyen servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia*, conforme establece el Artículo 2.1 de la Ley General de Telecomunicaciones.

AVATEL TELECOM ha sido adjudicatario del siguiente proyecto en el marco del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión- Banda Ancha (Plan Único Banda Ancha) en el año 2022. Este proyecto tiene como objetivo la extensión de la cobertura de la red de fibra óptica que proporcionará servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad en diversas entidades de población o zonas de la provincia de Granada, conectando a los abonados que lo soliciten a la nueva red de altas prestaciones.

Igualmente, AVATEL TELECOM ha resultado adjudicataria del Programa UNICO-5G Redes Backhaul, cuyo objetivo principal es que el 75% de la población disponga de conexión 5G en 2025, facilitando a los habitantes y empresas de las zonas rurales el acceso a servicios de alta calidad al mismo nivel que el resto del país.

Ambos programas, permitirán a AVATEL TELECOM financiar inversiones y gastos asociados al desarrollo del proyecto seleccionado, como infraestructuras, obra civil, equipamiento o materiales, que permitirá que hogares en zonas rurales tengan por primera vez conexión a Internet de alta velocidad.

Con la finalidad de agilizar los trámites con las administraciones para las obtenciones de licencias el MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA enviaron el pasado 18 de abril de 2024 carta a los ayuntamientos solicitando su colaboración con todos los recursos para su revisión y concesión de los permisos necesarios, con la finalidad de combatir la despoblación y la brecha digital entre las zonas rurales y urbanas, y para impulsar el despliegue y de la economía de la sociedad digital.

Se incluye en Anexo I, copia de esta carta dirigida a las administraciones locales.


1.6 PRESUPUESTO.

El presupuesto de ejecución total de la obra completa asciende a **67.422 €**.

1.7 NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.
- Norma UNE 133100-1: 2002 Infraestructuras para redes de telecomunicaciones. Parte 1: Canalizaciones subterráneas.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.
- Ley 31/1.995 de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. de 10 de noviembre de 1.995) y Reglamentos que la desarrollan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS	PÁG. 9/29	



- Real Decreto 486/1.997, de 14 de abril, por lo que se establecen las Condiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.
- Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Real Decreto 560/2.010 de 7 de mayo, por lo que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2.009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2.009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (B.O.E. nº 125 de 22 de mayo de 2.010). Artículo 3º. Modificación del Real Decreto 1.942/1.993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrónico para baja tensión.
- Real Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.
- Ordenanzas Municipales
- Normativa de ORGANISMOS AFECTADOS.

1.8 PROPUESTA DE ASEGURAMIENTO.


Según se especifica en el apartado 2 del artículo 47 del Reglamento de Vías Pecuarias (Decreto 155/1998, de 21 de julio), el interesado presentará, junto a la solicitud de ocupación, una propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de la obligación de restaurar los daños ambientales que pudieran producirse en la vía pecuaria con motivo de la ocupación. Dicha propuesta deberá contemplar que el aseguramiento sea actualizable anualmente y por un período de validez, al menos, igual al de la duración de la ocupación solicitada.

De acuerdo con el artículo mencionado, la autorización de ocupación de la vía pecuaria estará supeditada a la presentación de la propuesta de aseguramiento por parte del interesado. Es por ello, por lo que a continuación se acompaña la propuesta de póliza de aseguramiento requerida.

Córdoba, julio 2025




Fdo.: Álvaro Mulero Mulero
Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones
Nº colegiado: 16.535

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS	PÁG. 10/29	

2.PLANOS

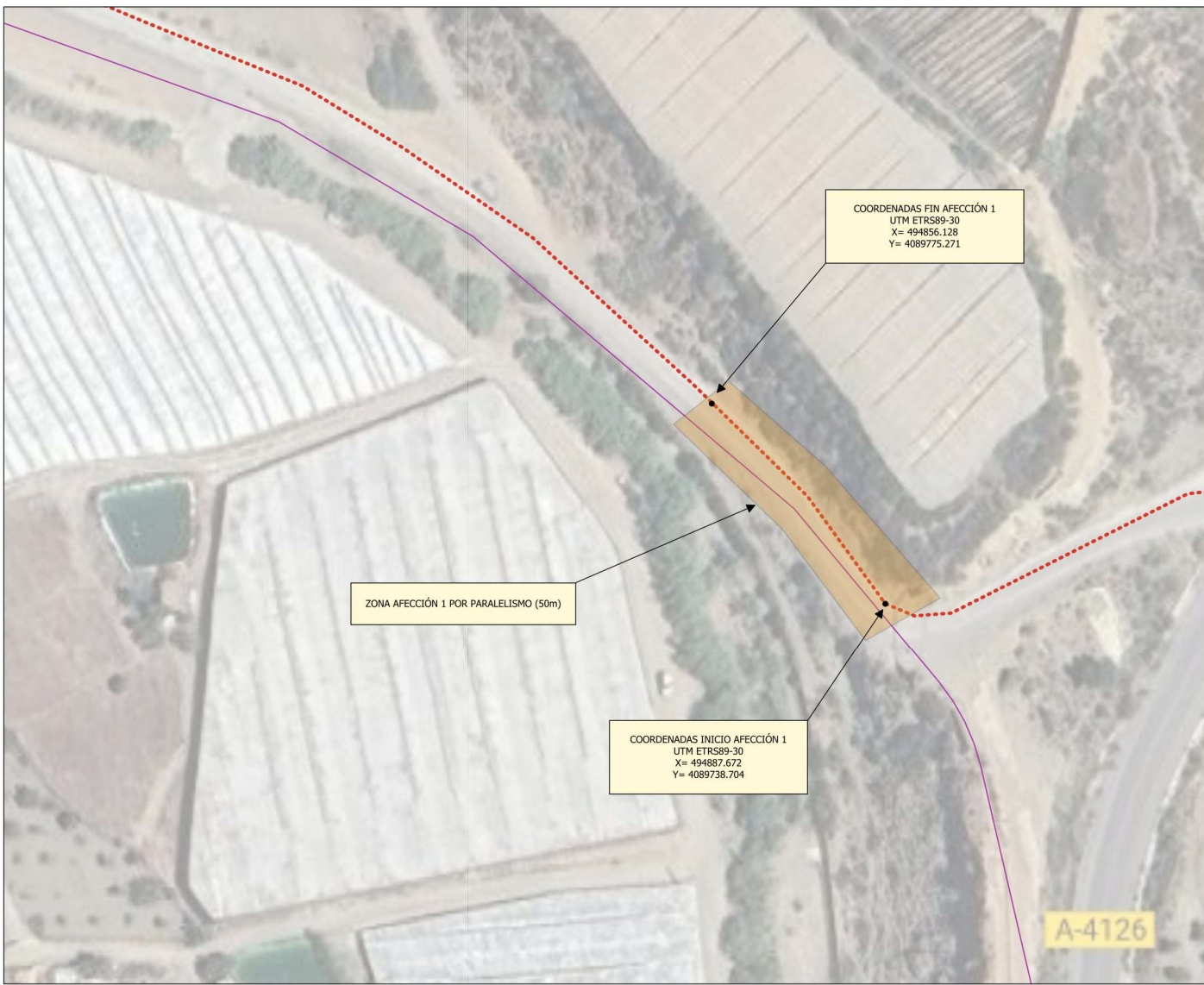
Nº Reg. Entrada: 2025999010424537. Fecha/Hora: 01/09/2025 11:31:58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPM AJ3AJYHHS	PÁG. 11/29	



LEYENDA: Elementos: ● Cabeceira ▲ Antena □ Anqueta propuesta □ Anqueta existente ■ Canales de registro existente Poste existente Tendido cable: - - - Cable canalizado - - - Cable por poste - - - Cable por fachada - - - Cable por Zanja Infraestructuras: - - - Zanja Propuesta - - - Canalización existente Información adicional: - - - Red de carreteras - - - Caminos - - - Línea de Ferrocarril - - - Vías percarriales - - - Red hidrográfica - - - Geoducto - - - Obsoleto - - - Espacios Naturales Protegidos - - - Red Natura 2000 - - - Municipios		 Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	INGENIERÍA: 	PROMOTOR: 	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: PLANO DE S PROVINCIA: GRANADA
--	--	---	---	--	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS



LEYENDA: Elementos: ● Cabezo ▲ Antena □ Arqueta propuesta □ Arqueta existente ■ Canchales de registro existentes Poste existente			Tendido cable: Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja		Infraestructuras: — Zanja Propuesta — Canalización existente		Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica — Generoducto — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ● Municipios			INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  fibra óptica · telefonía · televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 1 TRAZADO DE... PROVINCIA: GRANADA
---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	---	---

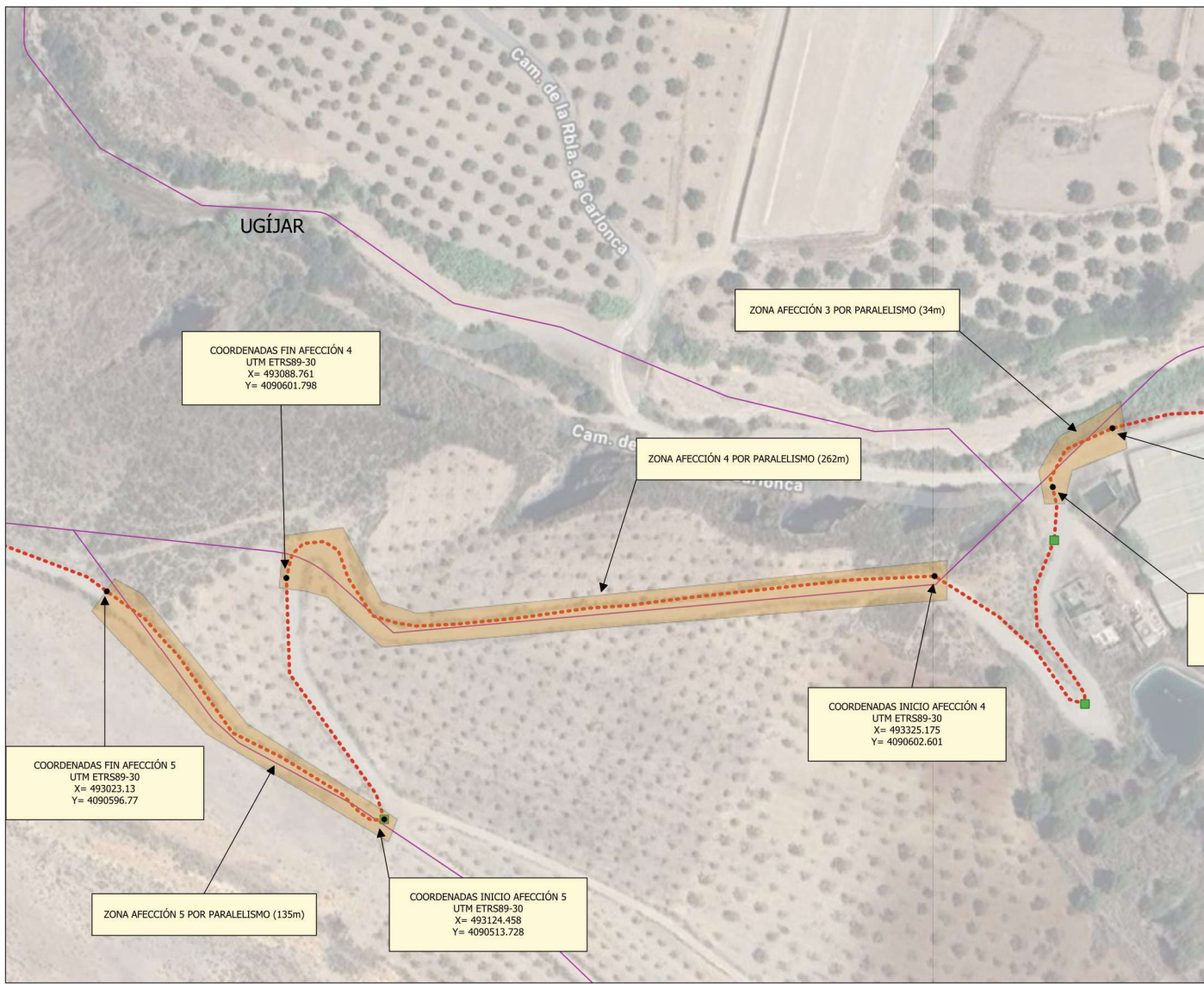
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



COORDENADAS AFECCIÓN 2
 UTM ETRS89-30
 X= 494388.382
 Y= 4090219.181

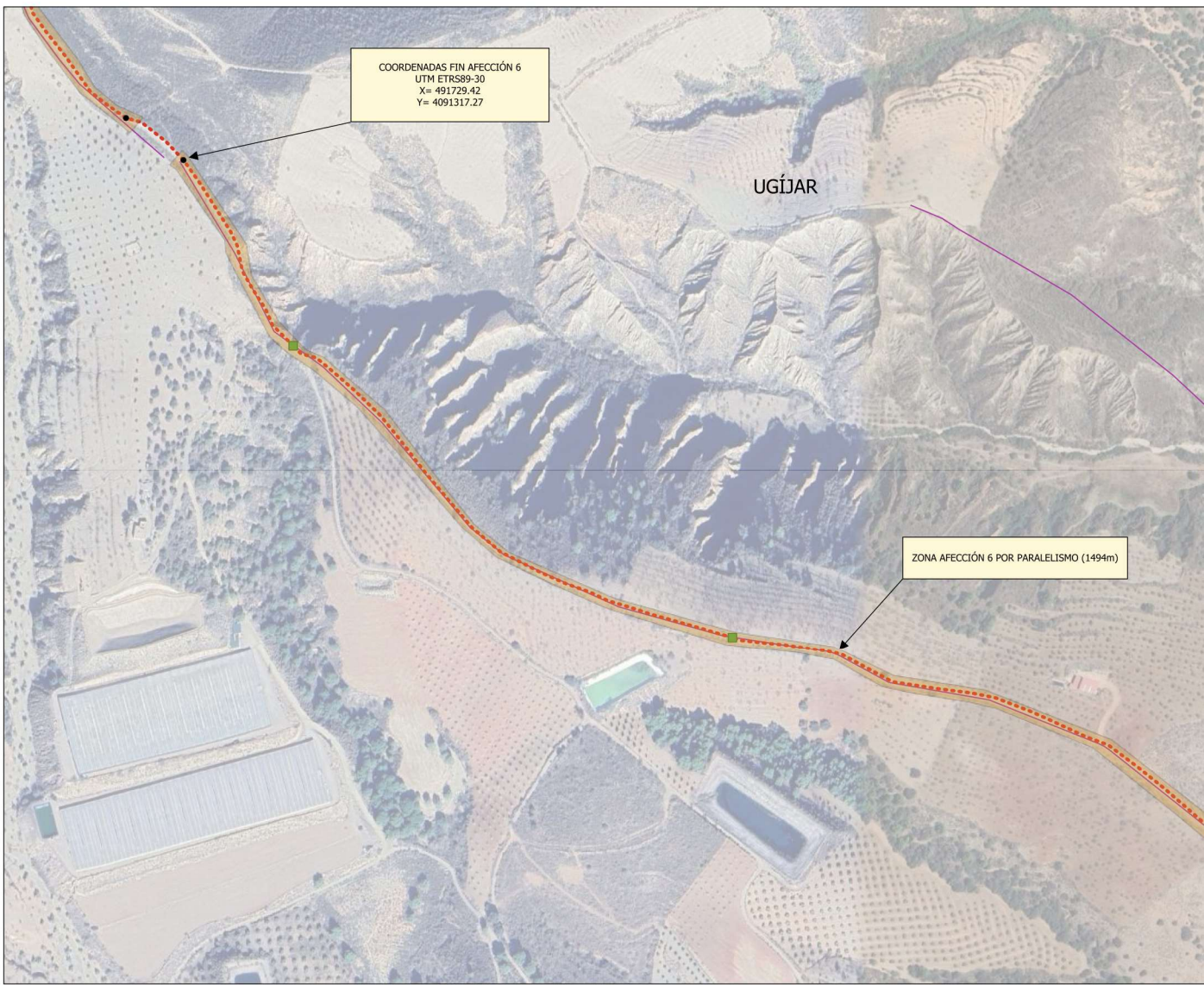
LEYENDA: Elementos: ● Cabeceira ▲ Antena ▲ Arqueta propuesta ▲ Arqueta existente ■ Camino de registro existente Poste existente		Tendido cable: ●●●● Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja		Infraestructuras: — Zanja Propuesta — Canalización existente		Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica		— Generoducto — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ●●●● Municipios		INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  glosa optica · telefonía · televisión	PROYECTO DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 2 TRAZADO DE... PROVINCIA: GRANADA
--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



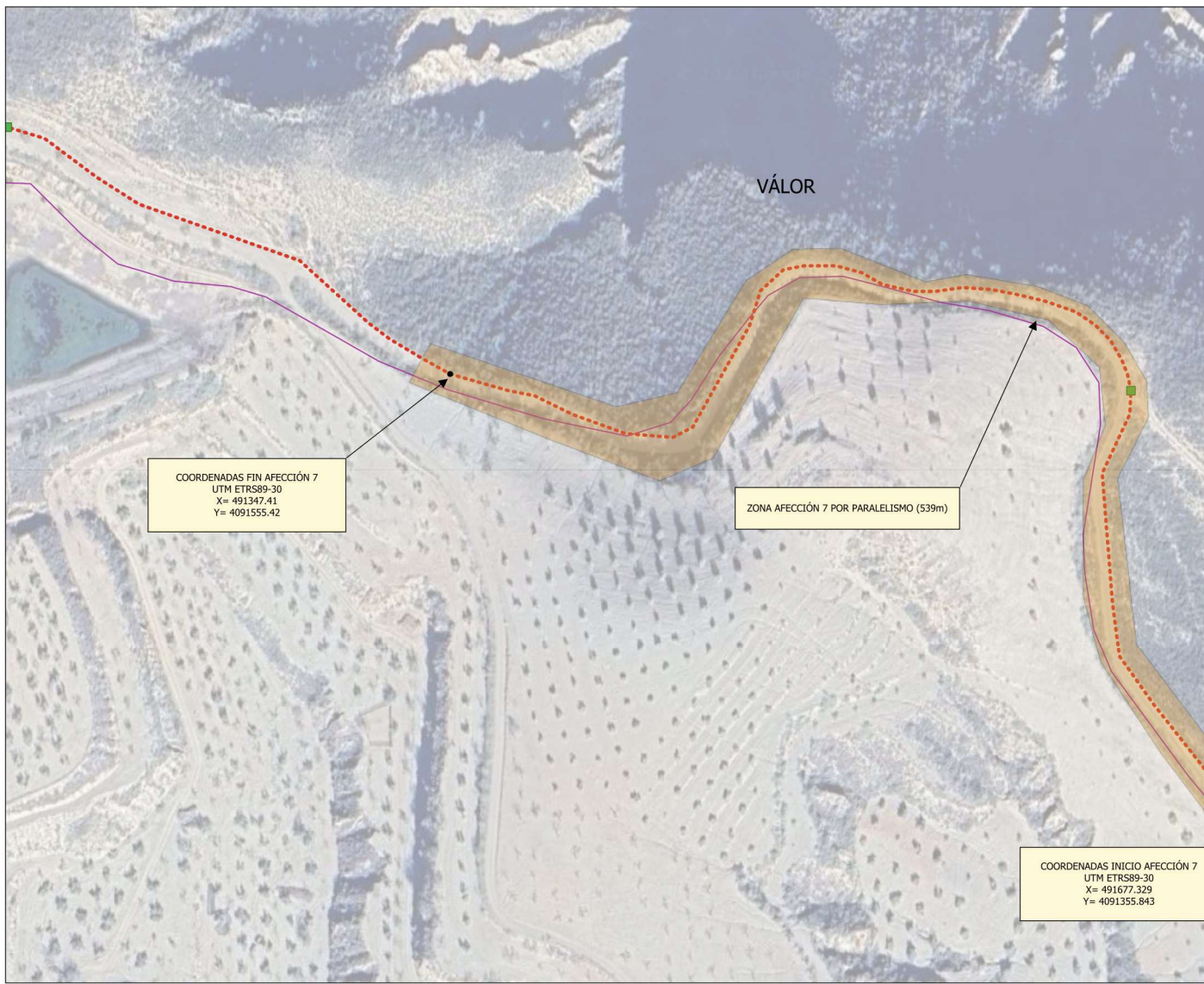
LEYENDA: Elementos: ● Cárcora ▲ Antena ■ Arqueta propuesta □ Arqueta existente ■ Camino de registro existente Poste existente	Tendido cable: Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja	Infraestructuras: - - - Zanja Propuesta - - - Canalización existente	Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica	— Generoducto — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ● Municipios	INGENIERÍA: Ingiero Técnico Telecomunicaciones Alvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR: gñes optica telefonía televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 4 POR PARALELISMO TRAZADO DE CABLE PROVINCIA: GRANADA
--	--	---	---	---	---	---	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



LEYENDA: Elementos: ● Cabeecera ▲ Antena ■ Arqueta propuesta ■ Arqueta existente ■ Camino de registro existente Poste existente		Tendido cable: Cable canalizado --- Cable por poste --- Cable por fachada --- Cable por Zanja	Infraestructuras: --- Zanja Propuesta --- Canalización existente	Información adicional: --- Red de carreteras --- Caminos --- Línea de Ferrocarril --- Vías pecuarias --- Red hidrográfica	--- Generoducto --- Obstructor --- Espacios Naturales Protegidos --- Red Natura 2000 ● Municipios	INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  gñes optica · telefonía · televisión	PROYECTO DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 6 POR PARALELISMO (1494m) TRAZADO DE LA LÍNEA PROVINCIA: GRANADA
--	--	--	---	---	---	--	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



LEYENDA: Elementos: ● Cabeceira ▲ Antena ■ Arqueta propuesta ■ Arqueta existente ■ Camino de registro existente Poste existente	Tendido cable: ●●●● Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja	Infraestructuras: — Zanja Propuesta — Canalización existente	Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica	— Generoducto — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ●●●● Municipios	INGENIERÍA: Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR: AVATEL TELECOM fibra optica · telefonía · televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 7 TRAZADO DE CABLE PROVINCIA: GRANADA
--	---	---	---	--	---	--	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS



LEYENDA: Elementos: ● Cabeceira ▲ Antena □ Arqueta propuesta □ Arqueta existente ■ Canchales de registro existentes Poste existente	Tendido cable: Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja	Infraestructuras: - - - Zanja Propuesta - - - Canalización existente	Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica	— Generoducto — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ● Municipios	INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  fibra óptica · telefonía · televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 8 POR PARALELISMO TRAZADO DE CABLE PROVINCIA: GRANADA
--	--	---	---	---	---	---	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma>

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



COORDENADAS AFECCIÓN 9
 UTM ETRS89-30
 X= 490601.849
 Y= 4091558.535

LEYENDA: Elementos: ● Cabeecera ▲ Antena ▲ Arqueta propuesta ▲ Arqueta existente ■ Camino de registro existente Poste existente		Tendido cable: Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja	Infraestructuras: --- Zanja Propuesta --- Canalización existente	Información adicional: --- Red de carreteras --- Caminos --- Línea de Ferrocarril --- Vías pecuarias --- Red hidrográfica	--- Generoducto --- Obstructor --- Espacios Naturales Protegidos --- Red Natura 2000 --- Municipios	INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  AVATEL TELECOM fibra óptica · telefonía · televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 9 TRAZADO DE... PROVINCIA: GRANADA
--	--	--	---	---	---	---	---	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma>

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



LEYENDA: Elementos: ● Cabeceira ▲ Antena ▲ Arqueta propuesta ▲ Arqueta existente ■ Canales de regadío existentes Poste existente		Tendido cable: ●●●● Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja	Infraestructuras: — Zanja Propuesta — Canalización existente	Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica	— Genesiducto — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ●●●● Municipios	INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  gñara gñara · telefonía · televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN 10 TRAZADO DE... PROVINCIA: GRANADA
---	--	---	---	---	--	---	--	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS

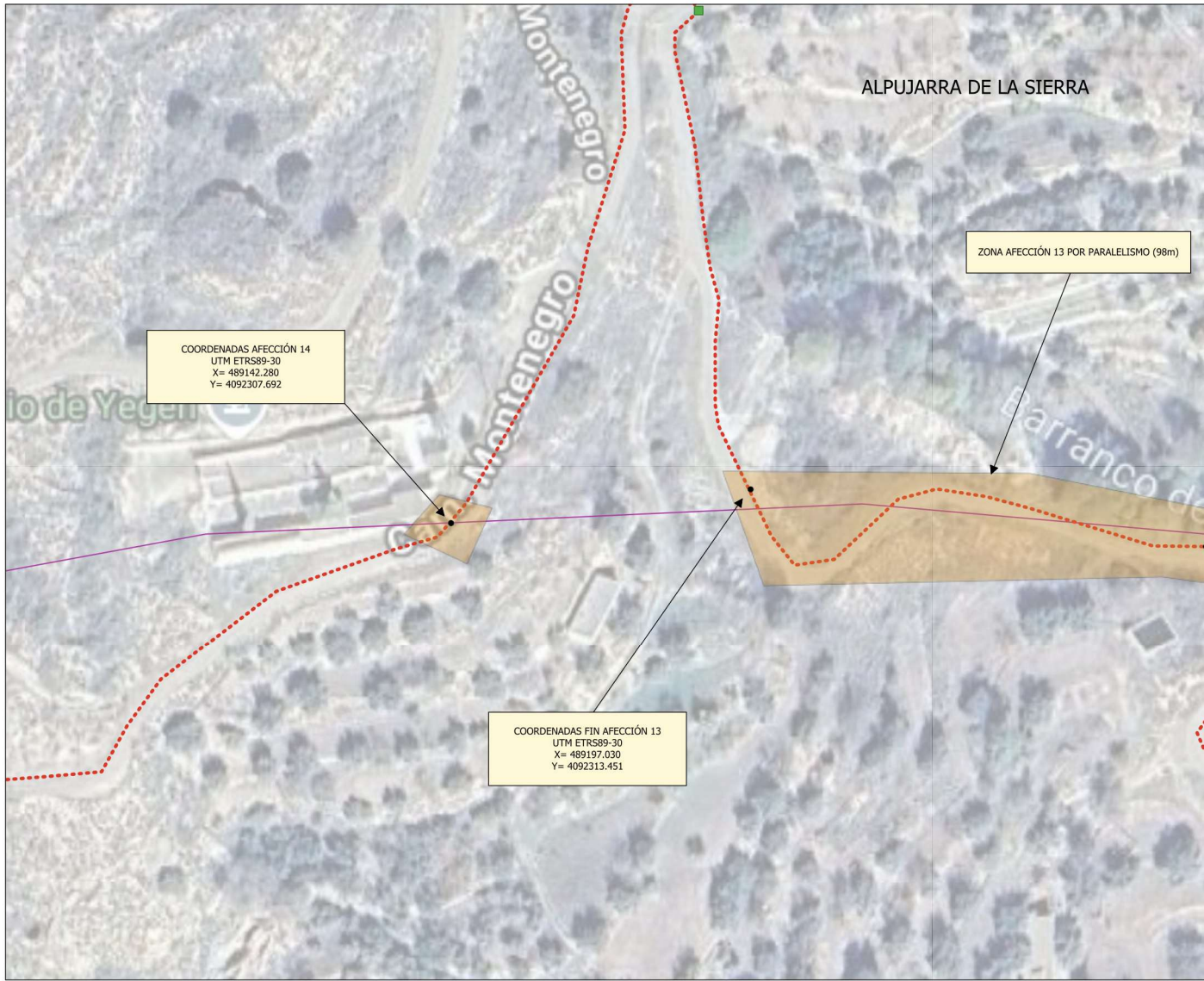


COORDENADAS AFECCIÓN 12
 UTM ETRS89-30
 X= 489377.723
 Y= 4092278.692

COORDENADAS AFECCIÓN 11
 UTM ETRS89-30
 X= 489434.114
 Y= 4092223.842

LEYENDA: Elementos: ● Cabezo ▲ Antena ▲ Arqueta propuesta ▲ Arqueta existente ■ Canales de registro existentes Poste existente		Tendido cable: ●●●● Cable canalizado — Cable por poste — Cable por fachada — Cable por Zanja	Infraestructuras: — Zanja Propuesta — Canalización existente	Información adicional: — Red de carreteras — Caminos — Línea de Ferrocarril — Vías pecuarias — Red hidrográfica	— Generador — Obstructor — Espacios Naturales Protegidos — Red Natura 2000 ●●●● Municipios	INGENIERÍA:  Ingeniero Técnico Telecomunicaciones Álvaro Muñoz Muñoz Nº Colegiado: 16.535	PROMOTOR:  fibra optica - telefonía - televisión	PROYECTO: DESCRIPCIÓN DEL PLANO: AFECCIÓN TRAZADO D... PROVINCIA: GRANADA
---	--	---	---	---	--	---	---	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS



COORDENADAS AFECCIÓN 14
UTM ETRS89-30
X= 489142.280
Y= 4092307.692

COORDENADAS FIN AFECCIÓN 13
UTM ETRS89-30
X= 489197.030
Y= 4092313.451

ZONA AFECCIÓN 13 POR PARALELISMO (98m)

LEYENDA:		Infraestructuras:		Información adicional:	
Elementos:	Tendido cable:	Zanja Propuesta	Red de carreteras	Generoducto	Obstructor
• Cabeceira	••••• Cable canalizado	— Canalización existente	— Caminos	— Espacios Naturales Protegidos	— Red Natura 2000
▲ Antena	— Cable por poste	— Línea de Ferrocarril	— Vías pecuarias	— Red hidrográfica	— Municipios
▲ Anqueta propuesta	— Cable por fachada				
▲ Anqueta existente	— Cable por Zanja				
— Canales de registro existentes					
— Poste existente					


Ingeniero Técnico Telecomunicaciones
Alvaro Muñoz Muñoz
Nº Colegiado: 16.535

INGENIERÍA:

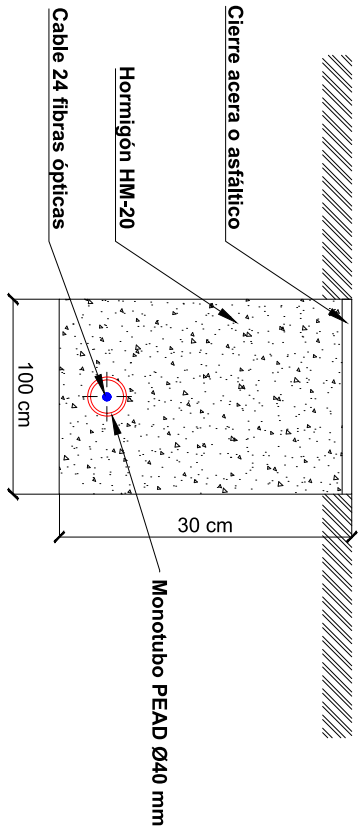

PROMOTOR:

fibra óptica · telefonía · televisión

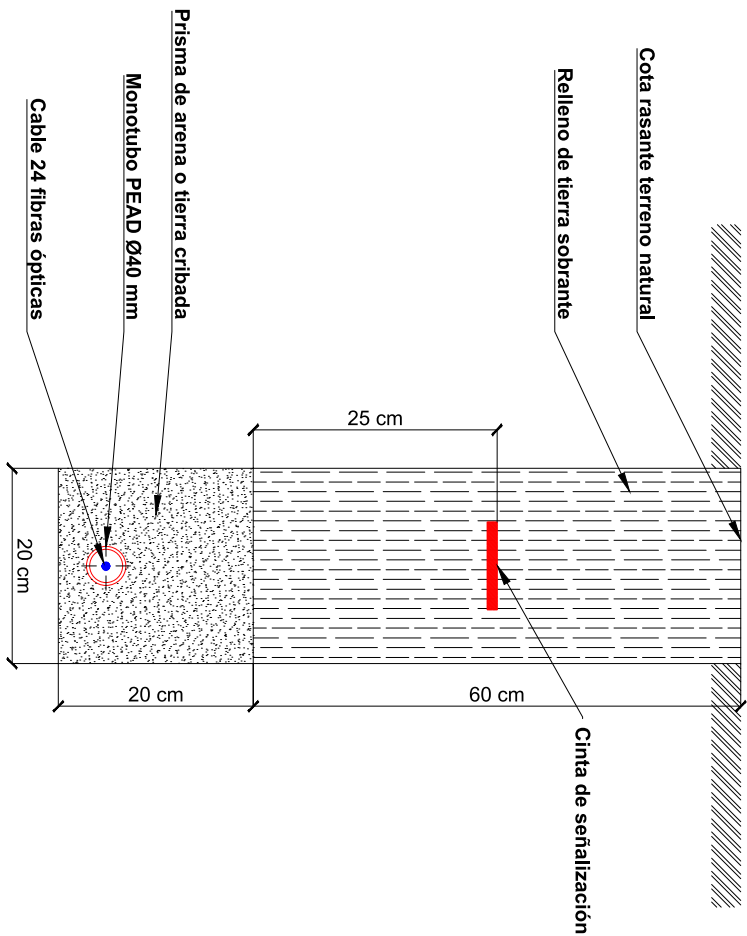
PROYECTO	
DESCRIPCIÓN DEL PLANO:	AFECCIÓN 13 TRAZADO DE CABLE
PROVINCIA:	GRANADA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma	
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS

Canalización con prisma de hormigón en acera o calzada



Canalización con prisma de arena en camino de tierra



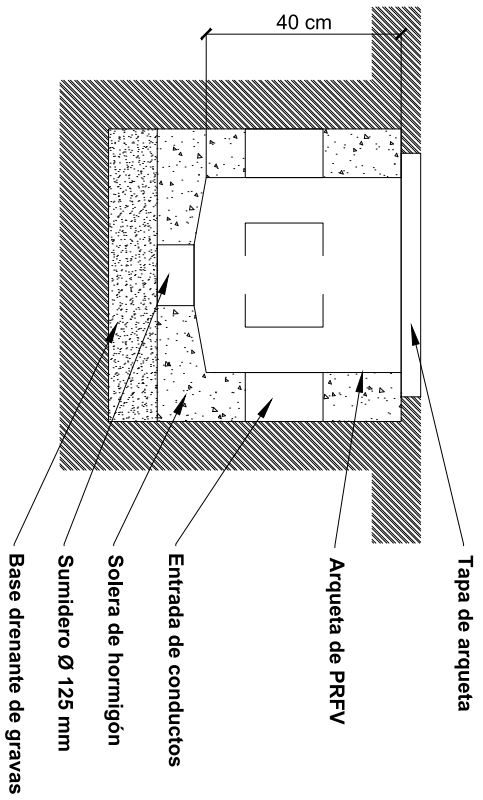
AUTOR ALVARO MATEO MATEO TORRES/EN		INSTITUCIÓN siter		PROYECTOS AVATEL		PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES		ESCALA 1:5		Nº PLANO 2.3.1	
RESERVEN EN BLANCO		SECCIONES Y DETALLES (CANALIZACIONES)		PROVINCIA GRANADA		MUNICIPIO UGLÉS-VALOR-ALFARRABIA DE LA SIERRA		FECHA JUL. 2025			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

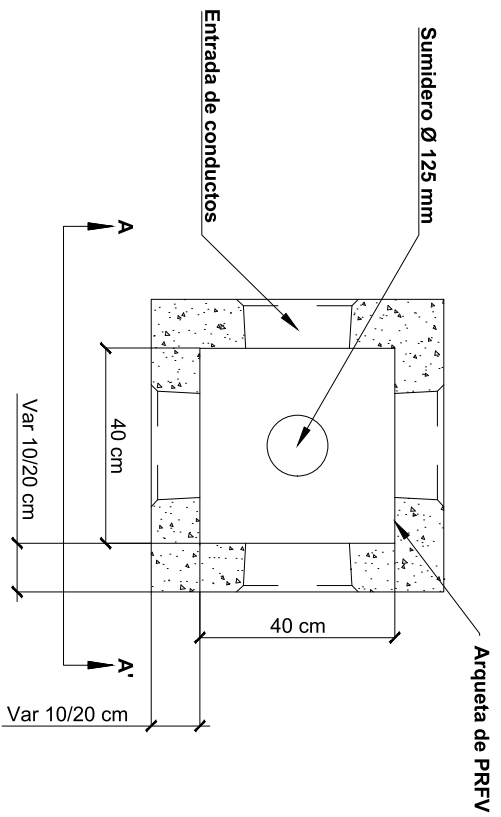


FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS	PÁG. 23/29

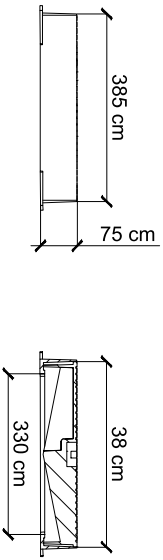
Alzado A-A' arqueta 40x40x40 cm



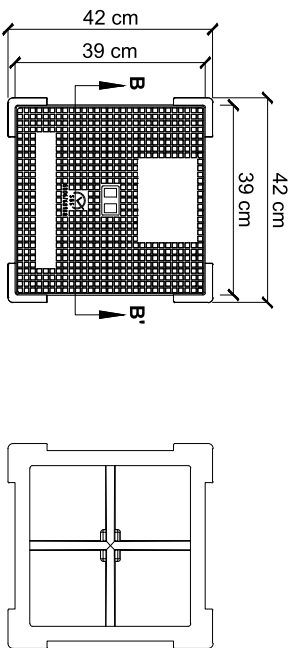
Planta arqueta 40x40 cm



Alzado B-B' Cerco y tapa arqueta 40x40x40 cm



Planta Cerco y tapa arqueta 40x40x40 cm



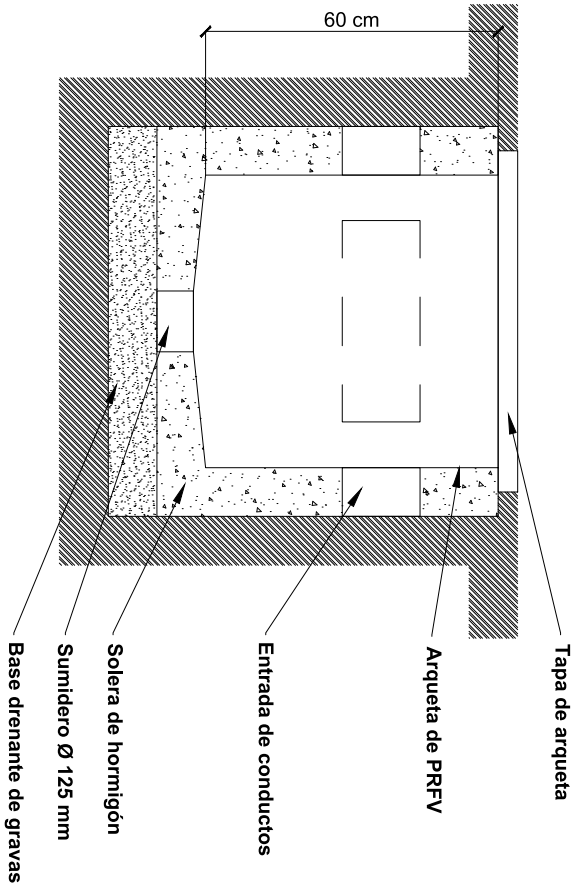
AUTOR ALVARO MULLERO MULLERO INGENIERIA		INGENIERIA siter		PROYECTOR AVATEL		PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	
PROVINCIA GRANADA	MUNICIPIO VALDEVALOR-ALPUJARRA DE LA SIERRA	RESERVEN EN BLANCO DETALLE CONSTRUCTIVO DE ARQUETAS I	ESCALA 1:10	FECHA JUL. 2025	Nº PLANO 2.3.2		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

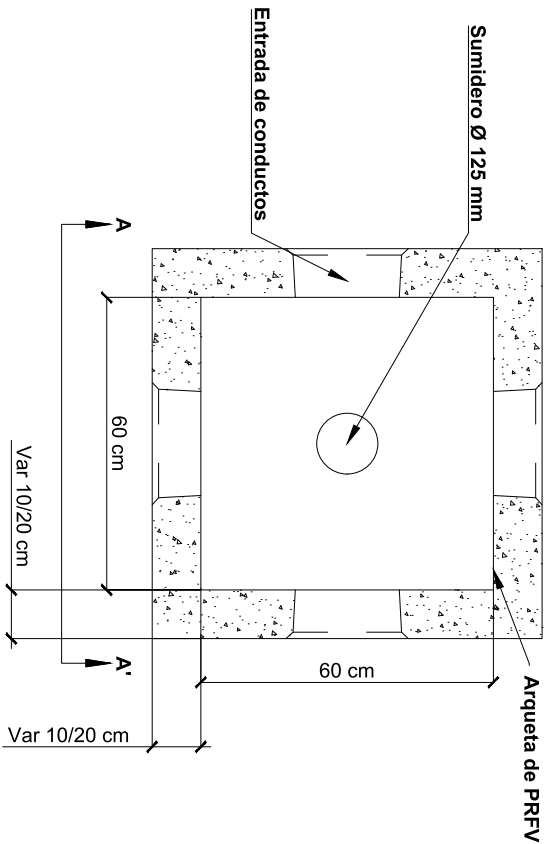


FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS	PÁG. 24/29

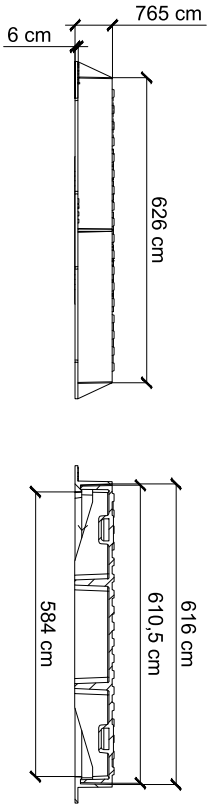
Alzado A-A' arqueta 60x60x60 cm



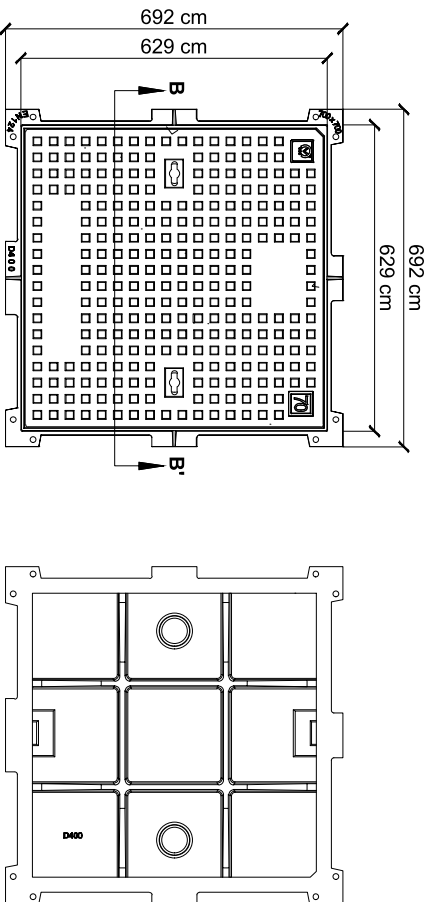
Planta arqueta 60x60 cm



Alzado B-B' Cerco y tapa arqueta 60x60x60 cm



Planta Cerco y tapa arqueta 60x60x60 cm



AUTOR ALVARO MATEO MATEO TORRES/EN		INGENIERIA siter		PROYECTOR AVATEL		PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES		RESERVEN EN BLANCO		ESCALA		Nº PLANO	
GRANADA		DETALLE CONSTRUCTIVO DE ARQUETAS II		GRANADA		TELECOMUNICACIONES		GRANADA		1:10		2.3.3	
MUNICIPIO UDÍJAR-VÁLDOR-ALJARRABA DE LA SIERRA		FECHA JUL. 2025											


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS	PÁG. 25/29


3. ANEXOS

Nº Reg. Entrada: 2025999010424537. Fecha/Hora: 01/09/2025 11:31:58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPM AJ3AJYHHS	PÁG. 26/29	

ANEXO I: CARTA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Nº Reg. Entrada: 2025999010424537. Fecha/Hora: 01/09/2025 11:31:58

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPM AJ3AJYHHS	PÁG. 27/29	

Vuestra ayuda es esencial para el despliegue de la Red que nos Conecta

Disponer de excelentes telecomunicaciones resulta esencial para combatir la despoblación y la brecha digital entre las zonas rurales y urbanas, y para impulsar el despliegue de la economía y la sociedad digital. Por este motivo, desde el gobierno de España, y con los Fondos Next Generation estamos realizando importantes inversiones a través de los distintos programas UNICO (Universalización de las Infraestructuras digitales para la COhesión). Para su completo éxito, necesitamos tu complicidad y colaboración para priorizar y agilizar los permisos necesarios para el despliegue de estas Infraestructuras.

El objetivo de que el 100% de la ciudadanía y las empresas de España tengan conectividad fija de banda ancha ultrarrápida (100 Mbps) ya se cumple a día de hoy gracias al programa **UNICO Demanda Rural**, que ofrece una conexión a 200 Mbps (descendentes) a 35 euros/mes, **en cualquier lugar de España**, en el que actualmente no haya oferta comercial disponible a alta velocidad (50 Mbps). El operador adjudicatario de este programa es Hispasat, y dispone de múltiples entidades para su comercialización a los clientes finales. Se puede contratar desde finales del mes de junio de 2023. La ciudadanía puede contratar este programa en la web: <https://conectate35.es/>.

Adicionalmente a este programa, y con tu ayuda, podremos ampliar de forma importantísima la cobertura de las redes de fibra óptica y de las redes móviles 5G:

- El programa **UNICO Banda Ancha Acceso** está llevando fibra óptica a 300 Mbps (simétricos) al 98% de la población, **financiando los despliegues en las zonas rurales que aún no disponen de ella**. El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública lleva invertidos más de 1.000 M€ en este programa en el periodo 2018-2023, para completar el despliegue de la fibra óptica en la práctica totalidad del territorio nacional antes del final de 2025.
- Los programas **UNICO 5G de despliegue del 5G rural (UNICO 5G Redes Backhaul Fibra Óptica y UNICO 5G Redes Activas)**, dotados conjuntamente con más de 1.000 M€, permitirán el despliegue del 5G en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR


VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218


VERIFICACIÓN

PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJA3AJYHHS

complicidad y participación para priorizar y agilizar los trámites de los permisos pendientes, bien sean de tendido de cable (zanja o postes), instalación de torres o acondicionamiento de infraestructuras existentes.

Por todo ello solicito tu colaboración, para que desde la entidad que diriges se dediquen todos los recursos, a la revisión y concesión de estos permisos de telecomunicaciones, que constituyen una herramienta fundamental para contribuir a garantizar la cohesión social y territorial.


José Luis Escrivá Belmonte
Ministra para la Transformación Digital y de la Función Pública


Ángel Víctor Torres Pérez
Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FILGUEIRA CERT. ELEC. REPR. A93135218
VERIFICACIÓN	PEGVE35KJZL85XRL6EYPMJ3AJYHHS